

7
409
Oficio 501

Juan Blaya, por sí y en nombre de otros
diferentes vecinos de esta Ciudad, y morada-
res en el Campo Partido de Lovonillo y otros,
interesados en el Riego de Aguas Pluvias, que
hacen de la Rambla nombrada del Abue-
lon; con el debido respeto expone: Que de
tiempo inmemorial por ambos Señores de esta
Rambla, que divide la Jurisdicción y Terri-
torio de esta Ciudad y la de Cartaxena, vacan
Boqueadas sus Interesados, para el Riego
de sus tierras y Arbolados: pero como la
ambición humana produce Caxino, au-
mentar cada uno sus Intereses, o olvidar
de la Caridad con que debe desterrarse el
perjuicio de tercero; se experimenta, hace
tiempo de mas de treinta años, que algunos
de aquellos, y especialmente, los Administra-
dores de los Propios de la Congregación de S.
Felipe Neri de esta Ciudad, que la vacan
por la parte del medio día, y quisiera el
lado de Cartaxena, extendieran la operación